Bogotá D.C, 09 de octubre de 2024

Doctor
JUAN DAVID BARRANTES FETECUA
Jefe Oficina Jurídica
Asamblea Departamental de Cundinamarca

REF. SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO AD-112-2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN TEMAS JURIDICOS DE LA UNIDAD No. 14 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA UNIDAD.

Por medio de la presente, le solicito de manera respetuosa se realice el trámite de adición del contrato de Prestación de Servicios No. AD-112-2024 de fecha de inicio de 20 de septiembre del 2024 suscrito entre la Asamblea Departamental de Cundinamarca y el señor **JUAN PABLO HERNANDEZ CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.073.506.847** de Bogotá D.C; esta modificación debe consistir en la adición por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000), con la finalidad de continuar garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y dar cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas adicionales:

- Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía en los días y horarios de atención establecidos por la diputada Ivonnet Tapia Gómez. La asesoría deberá realizarse de manera presencial en la Asamblea de Cundinamarca, asegurando que los ciudadanos que lo requieran reciban información clara y precisa sobre sus consultas legales.
- Participar en la elaboración de proyectos de ordenanza de iniciativa de la diputada Ivonnet Tapia Gómez, proporcionando análisis jurídicos, formulación de recomendaciones pertinentes, redacción de documentos y asegurando que dichos proyectos cumplan con los requisitos legales y procedimentales necesarios.
- Realizar un seguimiento continuo a los proyectos de ley que cursen en el Congreso de la República y que tengan una incidencia directa en el departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,

ELVER EDILSON UMAÑA SIERRA
Secretario General
Asamblea Departamental de Cundinamarca